



PRENSA

La Voz de Galicia

Poder Judicial

Ministerio de Justicia

El Correo de Andalucía



**Miércoles 16
Noviembre
del 2016**

Los pocuradores quieren "hincarle el diente al pastel de la ejecución".

original

Los **procuradores** consideran que uno de los asuntos prioritarios que debe acometer el ministro de Justicia, Rafael Catalá, en su nuevo mandato es la reforma en profundidad del sistema de ejecuciones judiciales. Así lo ha puesto de manifiesto ayer el presidente del **Consejo General de Procuradores**, Juan Carlos Estévez, en un encuentro con los medios tras ser proclamado presidente por otros cuatro años.

Según ha explicado, la Justicia española funciona bien en comparación con países de nuestro entorno, hasta que se dicta sentencia. El problema llega después, con las ejecuciones judiciales, es decir, en el momento de hacer efectiva la decisión del órgano judicial. **Un trámite al que el colectivo de **procuradores** considera que podría contribuir para lograr mayor agilidad.**

El presidente de los **procuradores** también asegura que en su lista de peticiones al ministro Catalá estará la solicitud de actualización de los baremos de Justicia gratuita de los **procuradores** en territorio Ministerio y que siga profundizando en la consecución de una Justicia digital.

Estévez, que ha sido reelegido presidente en un proceso sin otras candidaturas, ha señalado que entre sus prioridades en esta nueva etapa estará, además de la cuestión de las ejecuciones, lograr una mejor comunicación para suplir su "eterno déficit de falta de conocimiento de la sociedad de la profesión de procurador".

Además, apostarán por un ambicioso plan de formación para **procuradores** e incluso para otros profesionales, y continuarán en la buena senda que están logrando respecto al portal de subastas judiciales donde Estévez asegura que "es rarísimo que se queden subastas desiertas, a diferencia de las que se realizan a través del BOE". También mencionó la creación de una red de almacenes de depósitos de bienes embargados, y la encomienda de tramitación de las solicitudes de nacionalidad, un nuevo trámite asumido por el colectivo.

[Ver diariolaley.es](#)

lunes, 14 de noviembre de 2016

El Pleno del CGPJ se pronunciará el próximo jueves sobre la idoneidad de José Manuel Maza para el cargo de fiscal general del Estado

El órgano de gobierno de los jueces cumplirá así el trámite de audiencia establecido en el artículo 124.4 de la Constitución

Autor: Comunicación Poder Judicial

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial se reunirá el próximo jueves 17 a las 9:30 horas en sesión extraordinaria para pronunciarse sobre la idoneidad del magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo José Manuel Maza Martín para el cargo de fiscal general del Estado para el que fue propuesto el pasado viernes por el Consejo de Ministros.

El órgano de gobierno de los jueces cumplirá así el trámite de audiencia establecido en los artículos 124.4 de la Constitución Española y 560.4 y 599.1.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Copyright © Consejo General del Poder Judicial

El eterno atasco judicial de Utrera

original



Los juzgados de la localidad de Utrera acumulan meses de causas atrasadas. En ellos se atienden a más de 100.000 sevillanos. / El Correo

El problema de la sobrecarga de trabajo que se vive en los juzgados de la provincia de Sevilla tiene uno de sus máximos exponentes en la localidad de Utrera donde los dos edificios judiciales y el personal asignado a los cuatro juzgados de primera instancia e instrucción con que cuenta esta localidad, en ambos casos deficitarios, le hacen arrastrar retrasos considerables que en algunos casos han hecho prescribir algunas de las causas instruidas o que se acumulen grandes tardanzas en la resolución de las causas abiertas.

El partido judicial de Utrera está formado por las poblaciones de **Utrera, Los Palacios, Los Molares y El Coronil**. Estas localidades suman más de 100.000 habitantes con solo cuatro juzgados, lo que hace una ratio que supera los 25.000 habitantes por juzgado. En reiteradas ocasiones los profesionales que desempeñan su función en estos juzgados se han venido quejando de esta situación, que no es nueva sino que viene arrastrándose desde hace casi una década y media.

Los profesionales de la Justicia de este partido judicial han emprendido también en numerosas ocasiones **movilizaciones y acciones para llamar la atención sobre este problema** sin que hasta el momento las administraciones competentes, Gobierno central y Junta de Andalucía, hayan adoptado las medidas necesarias para solventar esta problemática. Es más, en muchas ocasiones, como recuerdan algunos profesionales del sector, se han lanzado acusaciones a uno y otro lado sobre competencias, pero «nadie ha

U.Únicos: 248.620 V.PUB EUR: 401
Pag Vistas: 1.243.100 V.PUB USD: 432
V.CPM EUR: 51 (55 USD) País: España

<http://elcorreoweb.es/provincia/el-eterno-atasco-judicial-de-utrera-EM2358413>

resuelto nada» para desesperación de los usuarios.

Los retrasos en las causas de los juzgados de Utrera se han venido reduciendo ligeramente en los últimos meses tras el nombramiento de algún personal de refuerzo que ha venido a suplir algunas de las carencias. En concreto, según los últimos datos facilitados por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía TSJA, **los retrasos en los juzgados de Utrera oscilan en la actualidad entre los 6 y los 12 meses de media**, aunque algunos otros se alargan mucho más.

Los cuatro juzgados de **Utrera tienen asignados cerca de 40 funcionarios** que desempeñan su labor en unas condiciones precarias por falta de espacio. De hecho en el interior de los dos edificios que ocupan, el principal con tres juzgados, y uno cercano más reducido donde se ubica el juzgado restante, se amontonan los expedientes judiciales en los despachos e incluso en los pasillos. La situación llegó a ser casi insostenible cuando hace unos meses los sindicatos dieron la voz de alarma por la aparición en las sedes judiciales de ratones, lo que obligó a realizar una desinfección a fondo de los juzgados.

Intervención del Defensor

La situación de los juzgados de Utrera ha obligado a intervenir al Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu, que tramitó una queja presentada en su organismo por los continuos retrasos. Entonces, recomendó realizar «un mejor reparto de asuntos entre los órganos del partido judicial de Utrera y realizar la cooperación y colaboración previstas entre el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) y el **Consejo General** del Poder Judicial».

Denuncia a la UE

Una de las últimas quejas presentadas sobre el funcionamiento de los juzgados fue la que impulsaron un grupo de letrados y **procuradores** del Partido Judicial de Utrera a la Comisión de Justicia de la Unión Europea, ante la **situación de «cansancio y hastío»** de dichos profesionales del Derecho por la falta de soluciones a problemas como la carencia de medios, la excesiva dilación que sufre cualquier litigio y la escasa o nula atención que le dispensan las administraciones competentes. Los letrados coincidieron en calificar la situación como «caótica, insostenible, tercermundista, y de inexistencia de tutela judicial efectiva». Esta denuncia, que contó con el respaldo de todos los ayuntamientos de la comarca afectados, fue finalmente archivada.

Estafa prescrita

Los retrasos acumulados en algunos casos han llevado a la prescripción de algunos delitos. Uno de ellos fue el de un grupo de estafadores que falsificaban nóminas y documentos de identidad para financiar compras de coches y otros productos. Cuando las víctimas se daban cuenta, al cargarse en sus cuentas bancarias el primer recibo de la financiera, los vehículos ya habían desaparecido. La estafa llegó a los juzgados de Utrera en noviembre de 2005 y más de una década después ha quedado impune como consecuencia del atasco.

Indemnización millonaria

Uno de los casos que más llama la atención por su lentitud fue el **del hombre que quedó tetrapléjico en el año 2004 al chocar su vehículo contra una mula**. Tras más de una década de litigio judicial la víctima ha fallecido sin ni siquiera haber cobrado la indemnización que le correspondía de 800.000 euros, según fijó en su día una sentencia judicial que no ha sido ejecutada como consecuencia del colapso que padecen los juzgados de Utrera.

Han sido más de 12 años de retraso y , lo peor, según el abogado de la víctima, el letrado de Écija Fernando Osuna, es que aún hoy la familia, que sigue luchando por el cobro de la indemnización, «no saben cuanto tiempo más tendrá que esperar».

Abusos sexuales

Entre los asuntos más llamativos para la opinión pública que llevan retraso en su tramitación y que están a la espera de fijar fecha de juicio está el del **presunto caso de abusos sexuales a una niña que en el momento de los hechos tenía tan solo cuatro años**. La acusación ha solicitado un año de cárcel, mientras que la Fiscalía limita los hechos a nueve meses.

Los hechos sucedieron hace más de cuatro años en una de las barriadas más deprimidas de Utrera, cuando el acusado, A.N.F. de 42 años, vecino de la zona y con una discapacidad del 35 por ciento, cometió este presunto caso de abusos sexuales.

El suceso está siendo hoy día motivo de tensión entre las familias de víctima y acusado, dado que ambas residen a pocos metros en la misma barriada donde se produjeron los hechos.



Jornada organizada por la Asociación Española de Mediación

Catalá apela a difundir la mediación como la mejor herramienta para reducir la litigiosidad

14 de noviembre de 2016.- El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha defendido la eficacia de la mediación como mecanismo alternativo de solución de conflictos y respuesta práctica a viejas dolencias de nuestra Justicia, como el exceso de litigiosidad, durante la inauguración de la *Jornada sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas y mediación organizacional en la empresa* llevada a cabo por la Asociación Española de Mediación (ASEMED).

El ministro ha destacado que la Ley de Mediación de 2012 y el Real Decreto 980/2013 de 13 de diciembre que la desarrolla han establecido un marco regulatorio inexistente hasta el momento que ha puesto a disposición de la sociedad 2.500 mediadores, 1.300 mediadores concursales y 78 instituciones de mediación en busca de soluciones concertadas, rápidas, razonables y alternativas a las que pueden suministrar los tribunales.

En el terreno económico concretamente, Catalá se ha mostrado convencido de que la mediación es una poderosa herramienta frente al riesgo ya que se anticipa a los problemas y minimiza o evita sus efectos. Además, ha dicho, no puede limitarse al entorno familiar o laboral, sino que debe llegar al ámbito empresarial ya que es el más adecuado para aprovechar al máximo sus potencialidades y la cualificación de sus profesionales. De hecho, la reforma del Código Penal impulsada en 2015 a través de la Ley Orgánica 1/2015 extendió la responsabilidad penal de las personas jurídicas, incluyendo así el concepto de debido control y autorregulación en las sociedades mercantiles estatales que ejecuten políticas públicas o presten servicios de interés económico general.



El ministro ha precisado que, una vez establecido el marco estatutario de la mediación, a partir de ahora se trata de desarrollar una labor de difusión y divulgación entre los ciudadanos para que sepan que pueden resolver sus conflictos por otra vía distinta a los tribunales, tanto en el ámbito laboral, como civil y mercantil.

También ha destacado Catalá la necesidad de que todos los profesionales (abogados, ingenieros, economistas, etc.) se involucren en la concienciación ciudadana y divulgación de esta herramienta, tal como se contempla en los distintos convenios que el Ministerio de Justicia está firmando con los colegios profesionales ya que debe ser tarea de todos promover una cultura de la concertación y del acuerdo propia de las sociedades democráticas más avanzadas.